



Pensamiento
Investigación
Academia
Cultura

**Editor y
Distribuidor**

CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y 828 DE 2003

Bogotá, 18 de agosto de 2020

Señores
COMPENSAR
Ciudad

Yo, RENE ALEJANDRO BARRERA ALVAREZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 19.493.137 expedida en Bogotá. Actuando en mi condición de REVISOR FISCAL de la empresa SIGLO DEL HOMBRE EDITORES S.A. con NIT 800154368-8, manifiesto bajo la gravedad de juramento:

Que la empresa ha cumplido durante los seis meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensión, A.R.L. y Caja de Compensación Familiar), correspondiente a todos los empleados vinculados por contrato de trabajo. Por lo que declaro que se encuentra a paz y salvo con las empresas promotoras de Salud-EPS, Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías-AFP, Administradora de Riesgos Laborales -A.R.L. y Caja de Compensación Familiar.

La presente se expide a solicitud del interesado a los dieciocho (18) días del mes de agosto de dos mil veinte (2020).

Firma
C.C. No. 19.493.137 de Bogotá

República de Colombia
 Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

42438-T

RENE ALEJANDRO
BARRERA ALVAREZ
 C.C. 19459137
 RESOLUCION INSCRIPCION 017
 UNIVERSIDAD DE LA SALLE

FECHA 20/04/95



P. 100000438

FIRMADA POR:

Rene Barrera

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
 CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
 la ley 43 de 1990.
 Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
 al Ministerio de Educacion Nacional - Junta Central de
 Contadores.